

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 408/2012 CUATROCIENTOS OCHO, AÑO DOS MIL DOCE.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 09 NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.** - - -

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 09 nueve días del mes de noviembre del año 2012 dos mil doce, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ.**-----

5333

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinarias de fechas 01, 09, 17 y de la sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre del 2012.-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente del o los asuntos a tratar. -----

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) para el Gobierno Municipal 2012-2015. -----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de sus representantes. -----

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del o los contratos de donación pura y/o comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, necesarios para la entrega de diversos bienes muebles que ésta última pondrá a disposición de éste H. Ayuntamiento.-----

----- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General **LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Ascención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza. - - - - -

5334

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 09 nueve de noviembre del año 2012 dos mil doce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: somete a consideración y aprobación en votación económica el orden del día propuesto. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinarias de fechas 01, 09 y 17 de octubre del 2012 y de la sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre del año en curso, mismas que les fueron notificadas con la debida anticipación, por lo que en votación económica les pregunto, si es de aprobarse el contenido de las actas antes mencionadas, favor de manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz:

Presidente, nada más una moción, el acta 407, tengo algunas pequeñas observaciones en el sentido de que cuando hago el uso de la voz en la sesión del 17 de octubre, hay un error o de dedo o de oído, porque no ponen precisamente lo dije, pero eso si gusta son intrascendentes, pero sí me gustaría que se corrigiera, pero lo hago en lo particular con el Secretario. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esa acotación que se le va hacer al acta, les pregunto si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: le voy a pedir al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) para el Gobierno Municipal 2012-2015. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Somete a discusión la iniciativa agendada con el número **IV.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, se le sede el uso de la voz al Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro en uso de la voz: La verdad que más que de fondo, es de forma, y lo que voy a comentar Presidente, lo voy a comentar con la mejor buena fe, voy a insistir como lo hice en una de las sesiones pasadas, la fundamentación de las iniciativas, el hecho de que estén adecuadamente fundadas y motivadas las iniciativas y por ellos los acuerdos que tienen el Ayuntamiento, eso hace que reúna los requisitos de validez que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

establece la propia Ley de procedimiento administrativo, yo insisto en algunos errores de fundamentación, fundamentalmente y quisiera mencionar dos en el cuerpo de la iniciativa, además quiero decir, que yo se que el Presidente Municipal, por sus múltiples ocupaciones y por las funciones propias de su encargo difícilmente sería difícil que el haga las iniciativas, seguramente son sus colaboradores o el equipo que lo auxilia, e insisto, no tienen una adecuada fundamentación, por ejemplo, menciona el artículo 115 fracción I primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voy a leer un poquito de este artículo que dice: "Los estados adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo popular, teniendo como base su división territorial, su relación política y administrativa de un municipio libre..." y luego da una serie de bases que son varias fracciones de ese artículo; yo no creo que tenga algún sentido o que sea parte de un fundamento para presentar una iniciativa o ni siquiera para la integración del propio COPLADEMUN, el artículo 115 fracción I primera de la Constitución, se lo digo con la mejor buena fe, porque dice la Ley de Procedimiento Administrativo que son requisitos de validez de acto administrativo, y los acuerdos de Ayuntamiento son de actos administrativos, entre otros requisitos son, el estar debidamente fundados y motivados, es decir, si no fundamentamos bien las iniciativas obviamente que los acuerdos del ayuntamiento no tendrán esa motivación y fundamentación, y por ende, no tendrán los requisitos de validez que establece la propia Ley; por último, y creo que eso si un poco más delicado, es que en la iniciativa, en el texto de la iniciativa, mencionan en el apartado séptimo, mencionan que el Reglamento de la Ley de Planeación para los municipios, fue adoptado como reglamento de aplicación municipal, el día 25 de enero del año 2010, entonces, en este Reglamento basan la integración del COPLADEMUN, nada más que resulta que este Reglamento que mencionan fue adoptado, precisamente como reglamento de aplicación municipal en el año 2010, ya fue abrogado, y fue abrogado por la expedición de un nuevo Reglamento Municipal de la Ley de Planeación, que entró en vigor el 25 de septiembre del 2011, es obvio que este reglamento que entró y que está en vigor, no es el Reglamento que fue adoptado como Reglamento de aplicación

municipal, porque este acaba de entrar hace un año de entrar en vigor, pero aparte en el propio texto de este reglamento en vigor de la Ley de Planeación, en su artículo tercero transitorio nos dice: "Las regulaciones para los ayuntamientos concerniente a los ayuntamiento y estructura de COPLADEMUN, entrarán en vigor a partir del primero de octubre del 2012", es decir, que a partir del primero de octubre pasado, teníamos que observar las disposiciones de este Reglamento, en cuanto al COPLADEMUN, cuestión que no se hizo, en la iniciativa de acuerdo no lo estamos haciendo, y el reglamento al que me refiero y que no está adoptado, independientemente que no esté adoptado por reglamento de aplicación municipal, es un reglamento de observancia por el propio ayuntamiento, tienen una estructuración del COPLADEMUN diferente a la que plantean en la iniciativa, solamente para que no se nos duerman. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿En qué sería marcada la diferencia?, porque a lo mejor lo que podemos hacer es una adecuación y adoptar esa integración. - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Por ejemplo ya no existe el Secretario Técnico en la integración que menciona el reglamento anterior, pero sí dice un equipo técnico, porque el Secretario Técnico que menciona la iniciativa lo conforman los Regidores y Servidores Públicos del Ayuntamiento, y sin embargo en el reglamento dice que el equipo técnico será integrado por expertos del sector público, privado y social, es decir, a lo mejor los que la iniciativa propone para la integración del Secretario Técnico, que ya no es el Secretario Técnico, ahora es equipo técnico, a lo mejor los que usted propone del sector público son expertos, pero faltan los expertos del sector privado y social, esa es una; por ejemplo en la unidad de control y evaluación desaparecen en el reglamento, existe una comisión permanente que no la propone la iniciativa, y luego se integra un subcomité y comisión de trabajo que tampoco lo manifiesta la iniciativa; yo, salvo su opinión, del fondo de la iniciativa nadie está en contra de eso, yo no estoy en contra de que se integre en el ayuntamiento el COPLADEMUN, lo que estaría yo en contra, es que se integre de la manera en que está planteado, porque estaríamos contraviniendo un ordenamiento que es de observancia general; yo les

propondría, salvo su opinión, porque pudiera ser retirada y analizada en la siguiente sesión, y apostar en la integración del ayuntamiento las disposiciones de la normatividad vigente o aprobarla así, siempre y cuando estemos de acuerdo todos que el Secretario o el Presidente haga un ajuste en la integración de la estructura del COPLADEMUN y que en la próxima sesión se suba, nada más que informe que quedo en los términos que establece el reglamento, esas serían las dos cosas.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Gracias Regidor, tomando en cuenta que su intervención abona al procedimiento jurídico de la iniciativa, argumentando que la fundamentación que se propone era precisamente por lo que usted señala, que es este reglamento que tenemos adoptado en esa sesión, no fue derogado, tal vez, lo que faltaría es adoptar la nueva reglamentación estatal, pero al fin de cuentas cobra aplicación por ser de observancia general, lo que yo propongo es que se integren ambas en la fundamentación, y ya en la integración del cuerpo del dictamen el Equipo Técnico, dejando para que sean las cámaras empresariales especializadas en el ramo, quienes puedan revisar la propuesta, el especialista técnico, y modificar que la unidad de control y planeación sea una comisión permanente de control y planeación, integrando la participación del Contralor Municipal.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: en todo caso Presidente, complementar la integración del COPLADEMUN, con los comités que señala el propio artículo, que son subcomités y comisiones de trabajo.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Lo dejaríamos como punto octavo, en donde viene comités de trabajo.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: es que la unidad de control y evaluación está integrada por las personas que mencionan en los puntos cinco, seis, siete, ocho y nueve, que se convertirían en la comisión permanente y faltaría nada más la integración de los subcomités y de las comisiones de trabajo.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Tomando en cuenta un precepto de regionalización como lo

están considerando estas personas, siendo los comités que sean integrados por los representantes de la misma condición que se va integra el consejo permanente. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Eso se observa en la propia Ley. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esas consideraciones lo sometemos a votación, para poner paso ya a la formalización del COPLADEMUN y que podamos materializar nuestros trabajos, ¿le parece Regidor?, con la instrucción al Secretario General, para que se incorpore al texto de la iniciativa lo mencionado por el Regidor Quirino Velázquez, y no habiendo más oradores registrados, somete a aprobación, la iniciativa de acuerdo marcada con el punto **IV.1**, por lo que les solicito a los integrantes de este Pleno, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 221/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, reformado, integrándose de la siguiente manera:-----

1.- Presidente: Lic. Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal.-----

2.- Coordinador General: Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional. -----

3.- Equipo Técnico Local: Integrado por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, y de Planeación del Desarrollo Municipal; Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano; el Contralor Municipal, Lic. José Luis Gutiérrez Rentería, como representantes del sector público; como representante del sector privado, la C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en

Tlajomulco; las C.C. Joana Vianei Del Real Olguín y Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

4.- Comisión Permanente del COPLADEMUN, formada por:-----

I. Los coordinadores de los subcomités: C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal; Lic. José Luis Gutiérrez Rentería, Contralor Municipal; C.C. Regidor Lucio Miranda Flores, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano; Ing. David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas; Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional; y Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales. -----

II. Representantes de los consejos comunitarios, del sector privado y social: la C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco; las C.C. Joana Vianei Del Real Olguín y Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; el C. Eduardo Germán Casas Crespo, Director General de Cepillos El Castor S.A. de C.V.; el C. Jorge Suárez Navarro, Director General de Parque Industrial San Jorge; Luis Gabriel González Iñiguez, representante legal de Laboratorios PISA S.A. de C.V.; y los C.C. Ing. Samuel González Tejeda, Santiago Guzmán Santillán y Armando Reynoso González del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlajomulco de Zúñiga.-----

III. Los titulares de las dependencias municipales: C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal; Lic. José Luis Gutiérrez Rentería, Contralor Municipal; Ing. David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas; Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional; Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen.-----

IV. El Equipo Técnico Local antes mencionado.-----

5.- Subcomités:-----

De Desarrollo Económico: coordinado y como titular de las dependencias municipales el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal; el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de las

Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, y de Planeación del Desarrollo Municipal; la C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco; el C. Eduardo Germán Casas Crespo, Director General de Cepillos El Castor S.A. de C.V.; el C. Jorge Suárez Navarro, Director General de Parque Industrial San Jorge y el C. Luis Gabriel González Iñiguez, representante legal de Laboratorios PISA S.A. de C.V., como representantes del sector privado; Ing. Samuel González Tejeda Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlajomulco de Zúñiga; la C. Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como representantes del sector comunitario y social; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen.-----

De Desarrollo Social: coordinado por el Lic. José Luis Gutiérrez Rentería, Contralor Municipal; el C. Pedro Martínez Ponce, Jefe de la Oficina de la Coordinación de Desarrollo Social, como titular de las dependencias municipales; la C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco, como representante del sector privado; la C. Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como representante del sector comunitario y social; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen.-----

De Medio Ambiente: coordinado por el Regidor Lucio Miranda Flores, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano; el Regidor Eleazar Torres Zainos, Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología; el Regidor Andrés Zermeño Barba, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos; el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, como titular de las dependencias municipales; la C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco, como representante del sector privado; los C.C. Santiago Guzmán Santillán y Armando Reynoso González, del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlajomulco de Zúñiga, y Ma. de Lourdes Del Real Olguín, del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Tlajomulco de Zúñiga, como representantes de los sectores comunitario y social; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen. -----

De Obra Pública: coordinado por el Ing. David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas; el Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales; el Regidor Lucio Miranda Flores, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano; el Lic. José Luis Gutiérrez Rentería, Contralor Municipal, como titular de las dependencias municipales; las C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco, como representante del sector privado; la C. Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como representante del sector comunitario y social; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen. -----

De Evaluación y Seguimiento: coordinado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional; el Lic. José Luis Gutiérrez Rentería, Contralor Municipal; el C.P.C Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, como titulares de las dependencias municipales; la C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco, como representante del sector privado; la C. Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como representante del sector comunitario y social; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen. -----

Seguridad Pública y Desarrollo Institucional: coordinado por el Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales; el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, y de Planeación del Desarrollo Municipal; El Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, como titular de las dependencias municipales; La C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco, como representante del sector privado; la C. Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de

Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como representante del sector comunitario y social; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen. -----

6.- Comisión de trabajo: Los C.C. Teodoro Ruiz Morales, Delegado de San Sebastián El Grande; Aldo Ramos Murillo, Delegado de San Agustín; Rodolfo Mariscal Robles, Delegado de Santa Cruz del Valle; Blanca A. Sánchez Cervantes, Delegada de Santa Cruz de las Flores; Rodolfo Lizardi Pérez, Delegado de San Miguel Cuyutlán; Juan Barrera Gavilán, Delegado de San Juan Evangelista; Rubén de Santiago Noyola, Delegado de Cuexcomatitlán; Juan José Valle Magdaleno, Delegado de Cajititlán de Los Reyes; Felipe de Jesús Olvera Reyes, Delegado del Zapote del Valle; Víctor Joel Jiménez Urzúa, Delegado de La Alameda. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los miembros propuestos del COPLADEMUN, para que realicen las gestiones necesarias para el debido funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) en particular para solicitar a las dependencias del Gobierno Federal y del Estado, a efecto de que designen a sus representantes, para se lleven a cabo la instalación del mismo, así mismo propongan al Pleno un proyecto de reglamento propio en la materia y se integre su estructura orgánica.-----

TERCERO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo a servidores públicos designados para integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) y la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. ----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de sus representantes.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Somete a consideración la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **IV.2**, abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: La petición que voy hacer en este punto, es que se retire la iniciativa y que se turne a comisiones, por los siguientes motivos; primero, porque la comisión de Hacienda analice el impacto que va tener en el presupuesto y también para que la de asuntos jurídicos, analice bien el contrato para que podamos quedar ya con esas aclaraciones que hagan las comisiones, en condiciones del poder votarla con mayor seguridad, esa sería la apreciación que o haría y con esos argumentos, es cuánto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si me permiten, para hacer del conocimiento del Pleno, el presente punto de acuerdo, es una iniciativa con la finalidad de que los trabajadores del ayuntamiento tengan toda la seguridad social que marca la Ley, incluido por supuesto la incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social, yo creo que es atinada la propuesta del Regidor, para que despejemos las dudas en cuanto al impacto en las finanzas del municipio, que no lo hay, pero que yo creo que estaría más robustecido si viene de la Comisión de Hacienda y daría la explicación y que la propia comisión jurídica pueda dictaminar, en cuanto es una caso que el propio instituto del Seguro Social manda el formato del contrato, pero vale la pena darle una revisada; yo atendiendo la petición del Regidor, lo único que solicitaría a las comisiones a las que se propone el turno, que pudiera sesionar a la brevedad, para que en la próxima sesión del ayuntamiento en Pleno, pudiera ya aprobarse el dictamen, entonces, solicitarle al Presidente de la Comisión de Hacienda como a la de Asuntos Jurídicos, que pudieran

hacer la cita a esta sesión, que emitieran el dictamen, que desahogue en la información para que pudiera ser aprobada en la próxima sesión, si así tienen a bien la propuesta del Regidor y la solicitud de un servidor, les pregunto si es de aprobarse el turno a las comisiones de Hacienda y de Asuntos Jurídicos de forma conjunta, la presente iniciativa, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, gracias. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, el turno de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 222/2012/TC

ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA**, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el C. Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual solicita la celebración de un Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Gobernador Constitucional del Estado, el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Finanzas y el Secretario de Administración, con efectos retroactivos del 01 de octubre del año en curso y hasta el 12 de julio del año 2018. -----

3) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del o los contratos de donación pura y/o comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, necesarios para la entrega de diversos bienes muebles que ésta última pondrá a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

disposición de éste H. Ayuntamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Somete a consideración la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **IV.3**, abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Gustavo Flores y el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Pues aunado un poquito a lo que comenta el Regidor Quirino, que es el tema de redacción en la iniciativa e igual la fundamentación ya lo dejó claro el Regidor Quirino, y en los puntos de acuerdo, en el tercero, dice: "Se instruye al Director de Patrimonio Municipal, para realizar los actos y movimientos necesarios inherentes, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo"; entonces, ahí sería **para el cumplimiento del primer punto de acuerdo**, nada más para que quede más clara la redacción, para que se refiera al primer punto de acuerdo que es el que está en la aprobación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: O a los presentes puntos de acuerdo. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado en uso de la voz: O a los dos puntos que anteceden. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el uso de la voz, el Regidor Gustavo Flores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, yo quiero solicitar nada más al Pleno, que se agregue en el clausulado los siguientes términos en razón de como vienen propuesto el convenio, entiendo que la Secretaría de Administración lo envía como un modelo, para que las diferentes instancias de gobierno lo asuman como propio, para darle más claridad y mayor certeza jurídica, solicito que se agregue en los siguientes términos una cláusula: "Los bienes muebles que se le entreguen al municipio, que se encuentren en buen estado de uso, y serán recibidos por conducto de la dirección de Patrimonio Municipal , levantándose el acta o las actas correspondientes en su momento." Es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el uso de la voz, el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más dos cosas que no, en relación a las dos personas que hicieron el uso de la voz; el compañero Adrián, bien dice que el tercer punto de acuerdo, debe de ser con referencia solamente al primero, ya que el segundo punto de acuerdo, se autoriza a los funcionarios públicos que menciona el punto de acuerdo para que suscriban en nombre y representación del municipio el asunto del comodato, entonces, es nada más con relación al primer punto de acuerdo; y de lo que dice el compañero Gustavo, a mí no me llegó ningún proyecto de convenio en la iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No viene el proyecto del convenio, se entendió que te referías al contrato Regidor, pero en realidad te refieres al punto de acuerdo. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Al punto de acuerdo sí, que a la hora que se establezca el convenio, que se suscriba una cláusula, no en el punto de acuerdo. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Ah, yo pensé que estabas hablando de un convenio. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: No, que cuando este vaya a ser suscrito, que se anexe ese clausulado, no en el punto de acuerdo. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Ya no voy a hacer referencia a lo que ya hice, para no estar ahí dando latita, solamente una cosa más, insisto que en el fondo, seguramente que nadie nos opondremos a que el gobierno del estado nos done o nos dé en comodato sillas, o computadoras o escritorios, el problema es que no nos dicen que nos van a dar, ¿Nadie sabe?, es decir, no hay ninguna plática previa que digan cinco escritorios, cinco computadora y cuatro lápices. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La verdad, es que es un absurdo las reglas de la Secretaría de Administración, lo que solicita la Secretaría de Administración, es que el Presidente, esté facultado por el Pleno, para suscribir convenios, de eso no requiero yo una facultad, me lo da la Constitución, me lo dieron los electores, pero para no pelearme en una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

argumentación jurídica con la Secretaría de Administración, hago esa solicitud para que le Pleno me de esa autorización que obliga las reglas de la Secretaría de Administración, por única vez en toda la administración para cumplir con ese requisito, que no es necesario cumplir, porque tengo esas facultades que me da la Constitución, por eso queda abierto, para la o las entregas que realice la Secretaría de Administración, la verdad es que me quería pelear con la Secretaría de Administración, pero se me hizo poco práctico el estar peleando porque nos va hacer donaciones, pero es nada más un requisito legal.-

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Hay un artículo que ese sí sirve de fundamento, que es el artículo 32 fracción XXXII del Reglamento de Gobierno, que dice que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento las siguientes, entre otras, aceptar y repudiar las herencias y donaciones a favor del municipio, ahí está el fundamento, más que el 115 y esas cosas, de mi parte es todo y desde luego que mi voto será a favor.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aclarada entonces la consideración propuesta por los Regidores Adrián Salinas y Quirino Velázquez, en el punto tercero de los puntos de acuerdo deberá referirse a lo dispuesto por el punto primero de la presente iniciativa, para que quede corregido, y con esas consideraciones, le pregunto a la asamblea, si es de aprobarse, favor de manifestarlo... - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Presidente, omitió mencionar lo que yo solicité. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón, es que en ese momento no había aclaraciones, yo estaba creyendo que como hubo dos propuestas distintas, estaba pidiendo rectificar para que la propuesta sea entorno así, y por supuesto como quedó, y por supuesto, que se va incorporar la propuesta del Regidor Gustavo; con las propuesta del Regidor Gustavo, Quirino Velázquez y Adrián Salinas, les pregunto a los integrantes de este Pleno, si es de aprobarse la presente Iniciativa, favor de manifestarlo levantando su mano... - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, nada más quería hacer una petición, a ver si pudiera agregarle a la

iniciativa, el que cada que vaya haber una donación se nos participe, que nos haga de nuestro conocimiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es que señor Regidor, si hago eso, entonces, donde están las facultades administrativas del Presidente, insisto en el absurdo que marca la Secretaría de Administración, de volverme a delegar una facultad que ya tengo, pero así lo es la regla. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: No, quizá no me di a entender Presidente, lo que quisiera pedirle, es nada más que se nos hiciera de nuestro conocimiento cuando se hiciera una donación, para saber que se donó. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí por supuesto, pero creo que no es conveniente ponerlo en la iniciativa, yo con toda la disposición se los haré del conocimiento y al primera entrega que los hace la Secretaría de Administración es de once camionetas que fueron utilizadas durante el proceso electoral, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, las mismas once que vamos a convertir en patrullas para poder incrementar nuestro parque vehicular de atención a la ciudadanía y me comprometo a darles la información, que además estará subida en el portal de internet, para que tengan conocimiento de cuáles son las entregas de la Secretaría. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Dice que nos entregaron?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No, la primera que nos van entregar, tenemos que formalizar el convenio. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Con todo respeto, tengo que contradecir en que usted tenga facultad para recibir donaciones a nombre del municipio. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para suscribir convenios. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Ah, convenios claro que sí, sin embargo, los que aceptan o rechazan las donaciones pues seríamos los que estamos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la voz: No, pero para la suscripción de convenios. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, esa es su facultad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Les pregunto si es de aprobarse la iniciativa con las consideraciones expuestas, favor de manifestarlo levantando la mano.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 223/2012

5342

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del o los contratos de donación pura y/o comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración por diversos bienes muebles para equipamiento de las dependencias de la administración pública municipal de este Ayuntamiento. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el o los contratos a que se refiere el punto PRIMERO. - - - - -

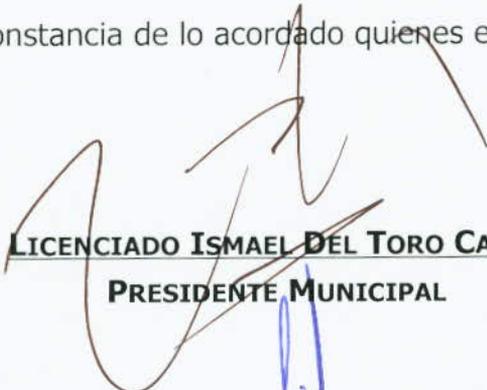
TERCERO.- Se instruye al Director de Patrimonio Municipal para realizar los actos y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los contratos aquí aprobados, a que hace referencia el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director Jurídico, Director de Patrimonio Municipal, así como a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se da por concluida la presente sesión, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos, del día 09 nueve de noviembre del 2012 dos mil doce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

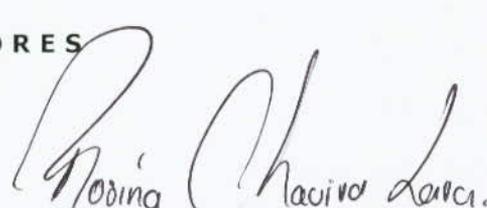


LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASCENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO

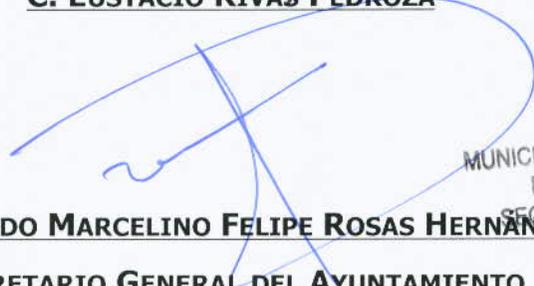

C. ELEAZAR TORRES ZALMOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

Maria Fernanda
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

5343

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 408 CUATROCIENTOS OCHO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE”.

SIN TEXTO